



DEVOLUCION DE TIEMPO SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO **ADMINISTRATIVO, GRADO 15, EMS**

2022 **DECRETO Nº**

CHILLAN VIEJO, 2 3 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO con fecha 21 de marzo de 2012, para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE TIEMPO por 10 dias y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 10 dias a Don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, ADMINISTRATIVO, grado 15, EMS, desde el día 21/03/2012 al 03/04/2012, quedándole un saldo de **761:03** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / P

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL